



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL



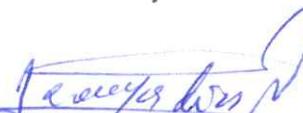
RESOLUCIÓN No. GADPRL-JP-2021- 018-R

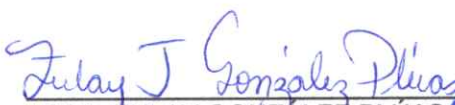
LA JUNTA PARROQUIAL COMO ÓRGANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limonal, en sesión Ordinaria celebrada el día jueves 09 de diciembre de 2021 de dos mil veintiuno, conoció y resolvió en el **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - VARIOS Y RESOLUCIONES.** Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores vocales, conociendo la moción presentada por el Sr. Cresencio León Chiriguaya, Vocal Principal del GAD Parroquial de Limonal y respaldada por la Sra. Kenya Rivas Arias, Presidenta del GAD Parroquial de Limonal. **RESOLVIO: DISPONER, \$ 35.000.00 DÓLARES DE LA DEVOLUCIÓN DEL IVA POR PARTE DEL SRI, QUE FUE ASIGNADO AL GAD PARROQUIAL RURAL LIMONAL;** para las firmas de convenios de caminos vecinales, con el Gobierno Provincial del Guayas. Esto se aprobó con cinco votos a favor.

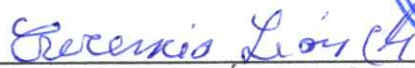
Disponiéndose dar a conocer esta resolución a las diferentes áreas, para los fines consiguientes. -

Dado en la sala de sesión del GADPRL, en la parroquia Rural de Limonal, del Cantón Daule, Provincia del Guayas, en Sesión Ordinaria del día jueves 09 de diciembre del año 2021.


SRA. KENYA RIVAS ARIAS
VOCAL PRESIDENTA


LCDA ZULAY GONZÁLEZ PLÚAS
VOCAL VICEPRESIDENTA


DG ANDRÉS MASCOTTE TUTIVÉN.
PRIMER VOCAL


SR. CRESENCIO LEÓN CHIRIGUAYA
SEGUNDO VOCAL


SR. HUMBERTO MOLINA CANTOS
TERCER VOCAL

CERTIFICO que la presente resolución fue analizada, debatida y aprobada en la Sala de Sesiones del GADPRL, en la Parroquia Rural de Limonal Provincia del Guayas, en Sesión Ordinaria del día jueves 09 de diciembre del año 2021.


Sra. Júlisa Robles Plúas
Secretaria
GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL